



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0012259/2011 por el cual el Ing. Juan Francisco WEBER, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Francisco WEBER (Leg. 38266), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 01/04/2011 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000498 - T - 2011

Mb/	VISADO

N.º C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.